



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## MEMORANDO - DAI N°41/2025

DIRECCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL – DAI

**A** : Abg. Marcelo Garay  
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

**CC** : Señora Lisa Brítez.  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública.

**De** : Lic. Abg. Adelheid Humplmaier,  
Dirección de la Auditoría Interna Institucional.

Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

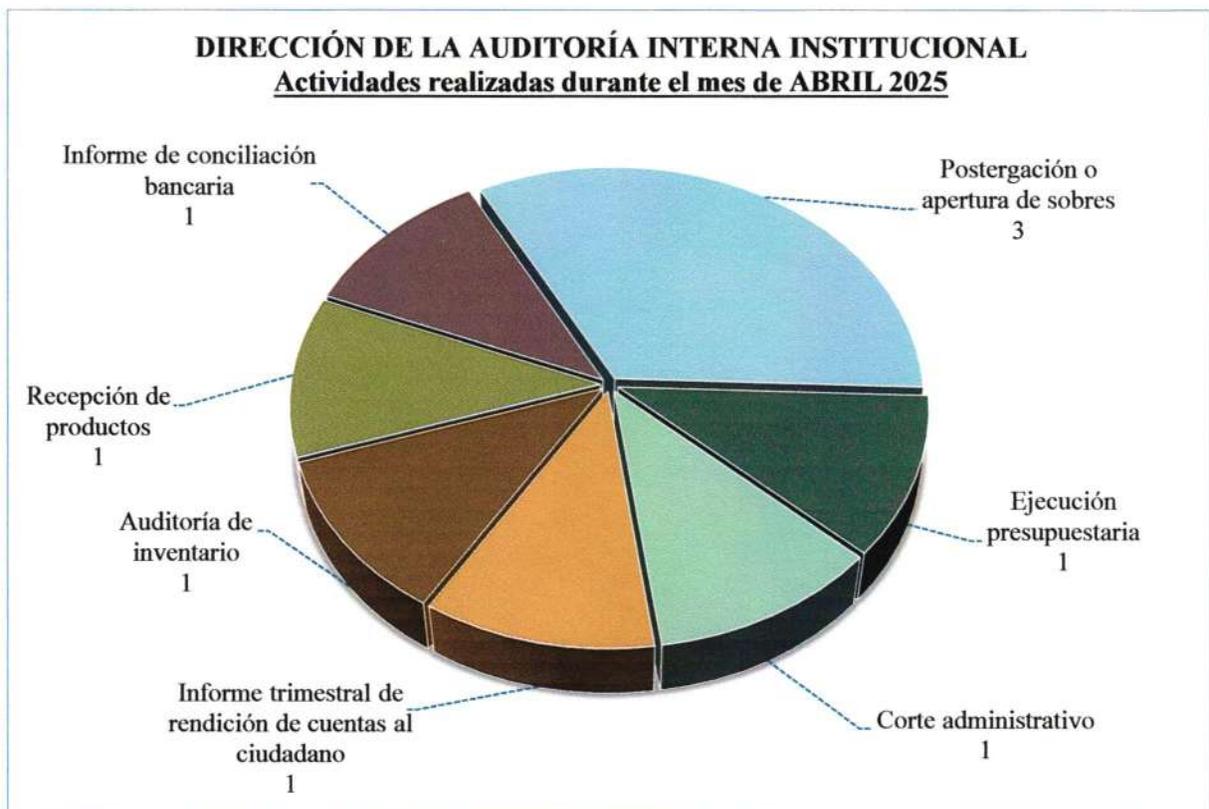
**Ref.** : Informe de actividades del mes de abril 2025, para Portal de  
Transparencia y Anticorrupción Gubernamental.

**Fecha** : 13/05/2025.-

En el marco de la Ley N°5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, Artículo 8, **inciso h) – Informes de Auditoría**, y lo solicitado vía correo electrónico con Memorandum N°78/2025 adjunto, de fecha 02/05/2025, se cursa el presente MEMORANDO – DAI N°41/2025 correspondiente a esta Dirección.

Seguidamente, se presenta de manera gráfica y detallada las actividades correspondientes al **mes de abril del año 2025.-**

### CUADRO 1: GRÁFICO.





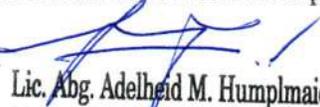
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CUADRO 2: Detalle de los trabajos realizados durante el mes de abril 2025.-**

<b>Ejecución presupuestaria</b>			
Informe y análisis estadístico de la ejecución presupuestaria del Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.-			
1	2/4/2025	Informe DAII N°13/2025	
<b>Postergación o apertura de sobres</b>			
Acompañamiento del equipo de la DAII en los actos de postergación o apertura de sobres de ofertas en el marco de las licitaciones del Consejo de la Magistratura.			
1	4/4/2025	ID N°461890	Adquisición de servicios de internet de contingencia e IP pública.
2	24/4/2025	ID N°462802 (Postergación)	Seguro de bienes y valores - Plurianual.
3	25/4/2025	ID N°459749	Servicio de impresión y fotocopiado - Plurianual - Ad referéndum
<b>Corte administrativo</b>			
Acompañamiento de la Dirección de Auditoría Interna Institucional en el acto de entrega de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y Oficina de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura.			
1	4/4/2025	Acta de fiscalización de entrega.	
<b>Informe de conciliación bancaria</b>			
Informe de conciliación de los ingresos percibidos por la Escuela Judicial con los extractos bancarios correspondientes al mes de marzo de 2025.			
1	10/4/2025	Informe DAII N°14/2025	
<b>Informe de rendición de cuentas al ciudadano</b>			
Informe en la matriz de rendición de cuentas al ciudadano de los trabajos realizados por la DAII en el periodo de enero a marzo 2025, a ser publicado en la página web institucional.			
1	15/4/2025	Primer informe trimestral de rendición de cuentas al ciudadano - año 2025.	
<b>Auditoría de inventario</b>			
Informe de auditoría referente al inventario preventivo en el depósito de materiales eléctricos del Consejo de la Magistratura con corte al 02/04/2025.			
1	21/4/2025	Informe DAII N°15/2025	
<b>Recepción de productos</b>			
Acompañamiento del equipo de la DAII en los actos de recepción y verificación de productos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, de las adquisiciones del Consejo de la Magistratura.			
1	23/4/2025	Acta de confirmación D.S.G. N°01/2025	ID N°443459 - Adquisición de bidones de agua - Plurianual.

A continuación, se anexa la evidencia documental de lo detallado precedentemente.

Sin otro particular les saluda atentamente.

  
 Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.  
 Directora Auditoría Interna Institucional  
 Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**INFORME D.A.I.I. N°13/2025.-**  
**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL.**

**INFORME ESTADISTICO DE**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**DEL 01 DE ENERO AL**  
**31 DE MARZO DEL 2025.-**

**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025.-**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA/ESCUELA**  
**JUDICIAL.**

**PROGRAMAS:**

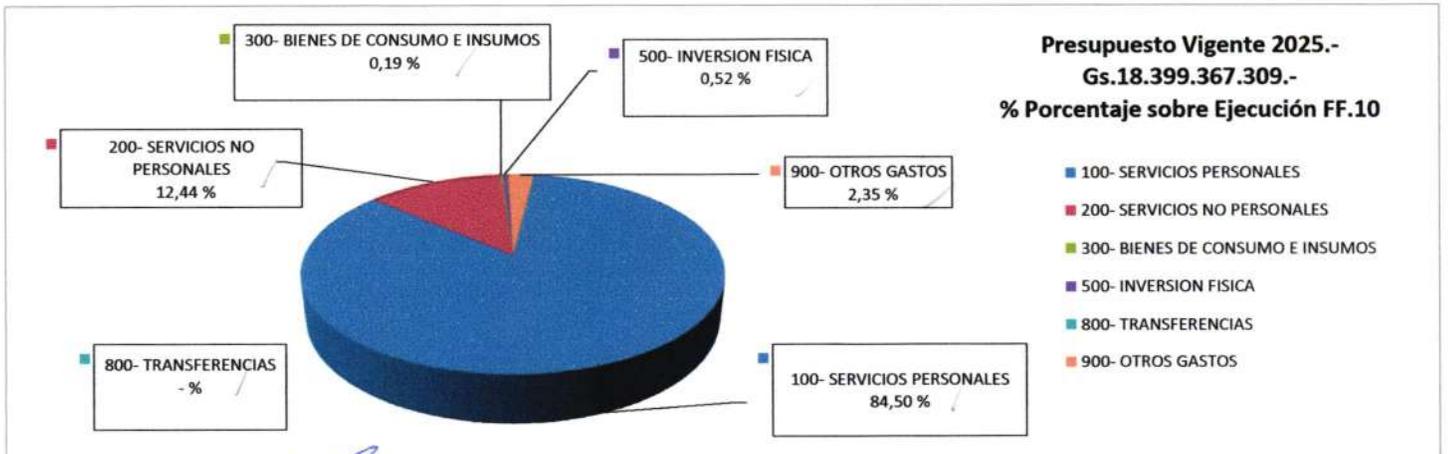
- ✓ ADMINISTRACION GENERAL.
- ✓ ESCUELA JUDICIAL F.F. 10.-
- ✓ ESCUELA JUDICIAL F.F.30.-
- ✓ DEL SERIVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

Fecha de elaboración:02/04/2025.-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2.025.-  
EJECUCION PRESUPUESTARIA.  
DEL 01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2.025.-  
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESCRIPCION	F.F.	PLAN FINANCIERO	EJECUTADO	% EJECUTADO S/ PLAN FINANCIERO	% PORCENTAJE SOBRE EJECUCIÓN
100- SERVICIOS PERSONALES	10	15.688.736.395	3.705.367.408	23,62	84,50
200- SERVICIOS NO PERSONALES	10	1.871.122.103	545.282.878	29,14	12,44
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10	498.117.221	8.413.533	1,69	0,19
500- INVERSION FISICA	10	211.391.590	22.751.000	10,76	0,52
800- TRANSFERENCIAS	10	20.000.000	-	-	-
900- OTROS GASTOS	10	110.000.000	103.192.100	93,81	2,35
<b>TOTALES</b>		<b>18.399.367.309</b>	<b>4.385.006.919</b>	<b>23,83</b>	<b>100,00</b>



Elaborado por:

Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Verificado por:

Econ. Ana Laura Zalazar F.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Fecha de elaboración: 02/04/2025.-

Verificado por:

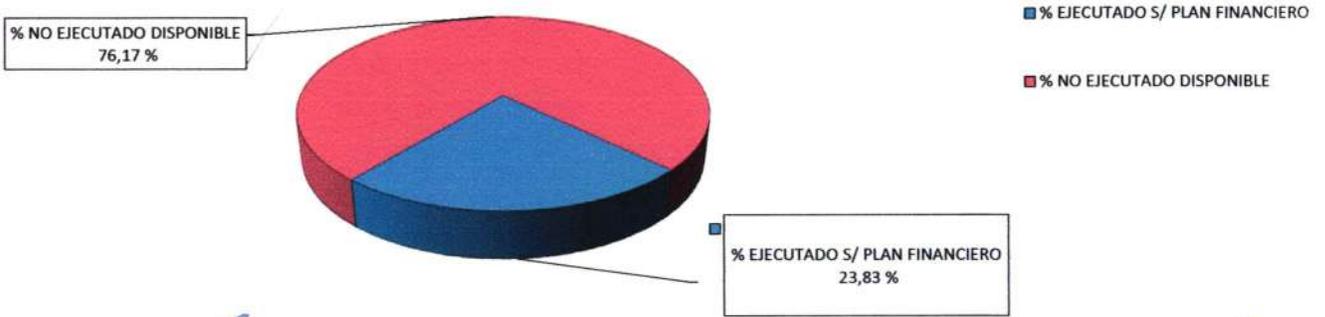
Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.  
Directora Auditoría Interna Institución:  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2.025.-**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA.**  
**DEL 01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2.025.-**  
**PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

DESCRIPCION	F.F.	PLAN FINANCIERO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUTADO S/ PLAN FINANCIERO	% NO EJECUTADO DISPONIBLE	% PORCENTAJE SOBRE EJECUCIÓN
100- SERVICIOS PERSONALES	10	15.688.736.395	3.705.367.408	11.983.368.987	23,62	76,38	84,50
200- SERVICIOS NO PERSONALES	10	1.871.122.103	545.282.878	1.325.839.225	29,14	70,86	12,44
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10	498.117.221	8.413.533	489.703.688	1,69	98,31	0,19
500- INVERSION FISICA	10	211.391.590	22.751.000	188.640.590	10,76	89,24	0,52
800- TRANSFERENCIAS	10	20.000.000	-	20.000.000	-	100,00	-
900- OTROS GASTOS	10	110.000.000	103.192.100	6.807.900	93,81	6,19	2,35
<b>TOTALES</b>		<b>18.399.367.309</b>	<b>4.385.006.919</b>	<b>14.014.360.390</b>	<b>23,83</b>	<b>76,17</b>	<b>100,00</b>

**PRESUPUESTO VIGENTE 2025.- Gs.18.399.367.309.-**



Elaborado por:

*[Signature]*  
**Lic. Andrea C. Piñanez S.**  
 Asistente de la D.A.I.I.  
 Consejo de la Magistratura

Verificado por:

*[Signature]*  
**Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier I.**  
 Directora Auditoría Interna Institución:  
 Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Verificado por:

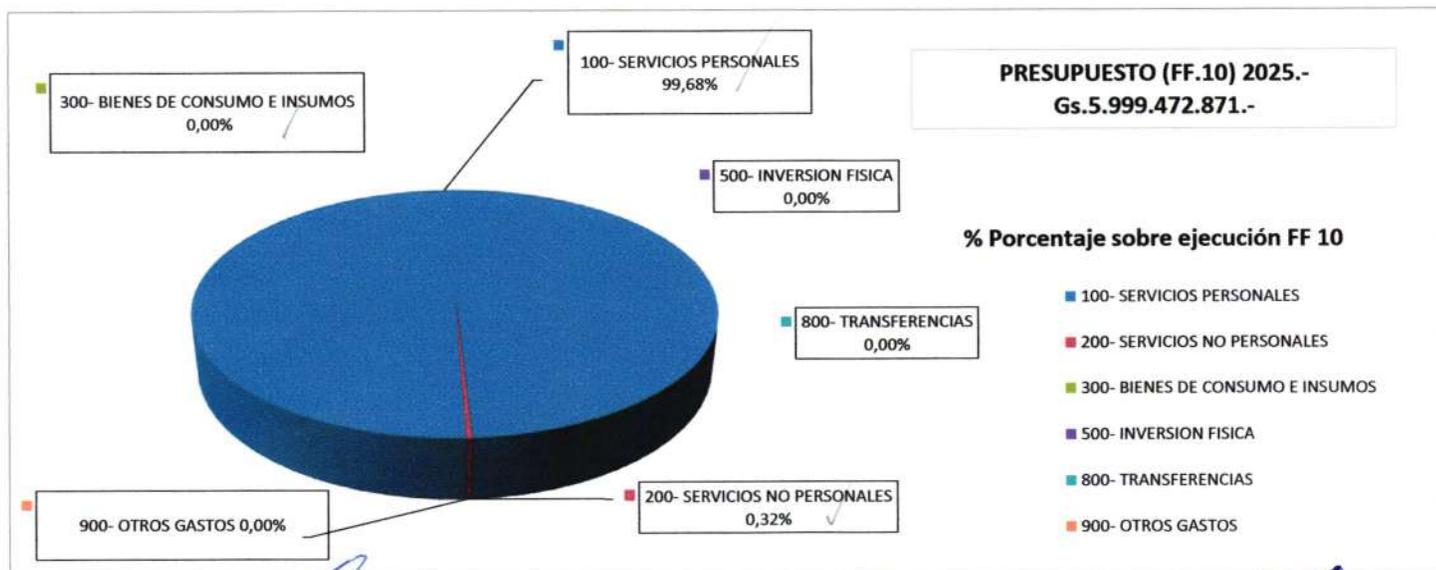
*[Signature]*  
**Econ. Ana Laura Zalazar F.**  
 Asistente de la D.A.I.I.  
 Consejo de la Magistratura

Fecha de elaboración: 02/04/2025.-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-ESCUELA JUDICIAL.  
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2.025.-  
EJECUCION PRESUPUESTARIA.  
DEL 01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2.025.-  
PROGRAMA DE ACCION ESCUELA JUDICIAL F.F.-10.-

DESCRIPCION	F.F.	PLAN FINANCIERO	EJECUTADO	% EJECUTADO S/ PLAN FINANCIERO	% PORCENTAJE SOBRE EJECUCIÓN
100- SERVICIOS PERSONALES	10	5.630.006.600	1.468.150.994	26,08	99,68%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	10	317.642.574	4.725.762	1,49	0,32%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	10	30.363.567	-	-	0,00%
500- INVERSION FISICA	10	10.137.830	-	-	0,00%
800- TRANSFERENCIAS	10	-	-	-	0,00%
900- OTROS GASTOS	10	11.322.300	-	-	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>5.999.472.871</b>	<b>1.472.876.756</b>	<b>24,55</b>	<b>100%</b>



Elaborado por:

*Andrea C. Piñanez S.*  
**Lic. Andrea C. Piñanez S.**  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Verificado por:

*Adelheid M. Humplmaier H.*  
**Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.**  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Verificado por:

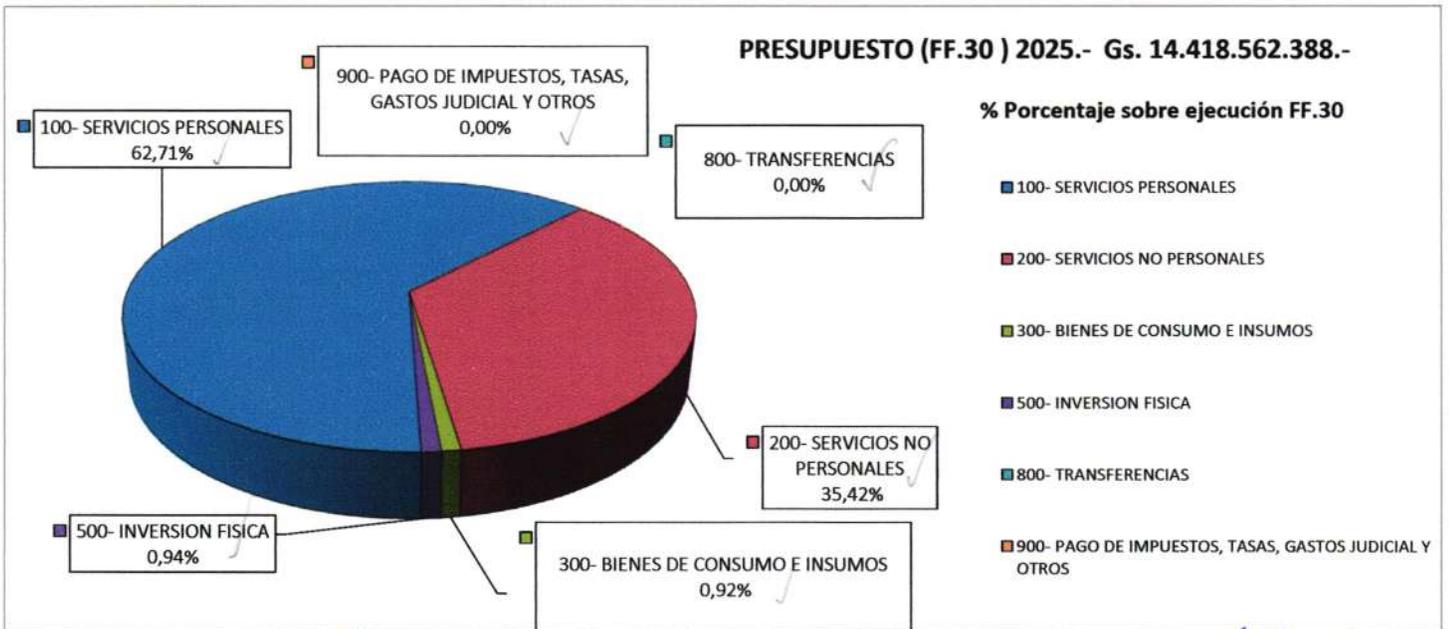
*Ana Laura Zalazar E.*  
**Econ. Ana Laura Zalazar E.**  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Fecha de elaboración: 02/04/2025.-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-ESCUELA JUDICIAL.**  
**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2.025.-**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA.**  
**DEL 01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2.025.-**  
**PROGRAMA DE ACCION ESCUELA JUDICIAL F.F.-30.-**

DESCRIPCION	F.F.	PLAN FINANCIERO	EJECUTADO	% EJECUTADO S/ PLAN	% PORCENTAJE S/ EJECUCIÓN
100- SERVICIOS PERSONALES	30	4.934.000.000	526.155.909	10,66	62,71%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	30	6.660.188.969	297.205.387	4,46	35,42%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	30	861.211.800	7.758.018	0,90	0,92%
500- INVERSION FISICA	30	1.523.161.619	7.894.000	0,52	0,94%
800- TRANSFERENCIAS	30	400.000.000	-	-	0,00%
900- PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIAL Y OTROS	30	40.000.000	-	-	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>14.418.562.388</b>	<b>839.013.314</b>	<b>5,82</b>	<b>100%</b>



Elaborado por:

*Andrea C. Piñanez S.*  
**Lic. Andrea C. Piñanez S.**  
 Asistente de la D.A.I.I.  
 Consejo de la Magistratura

Verificado por:

*Adelheid M. Humplmaier H.*  
**Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.**  
 Directora Auditoría Interna Institución  
 Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Verificado:

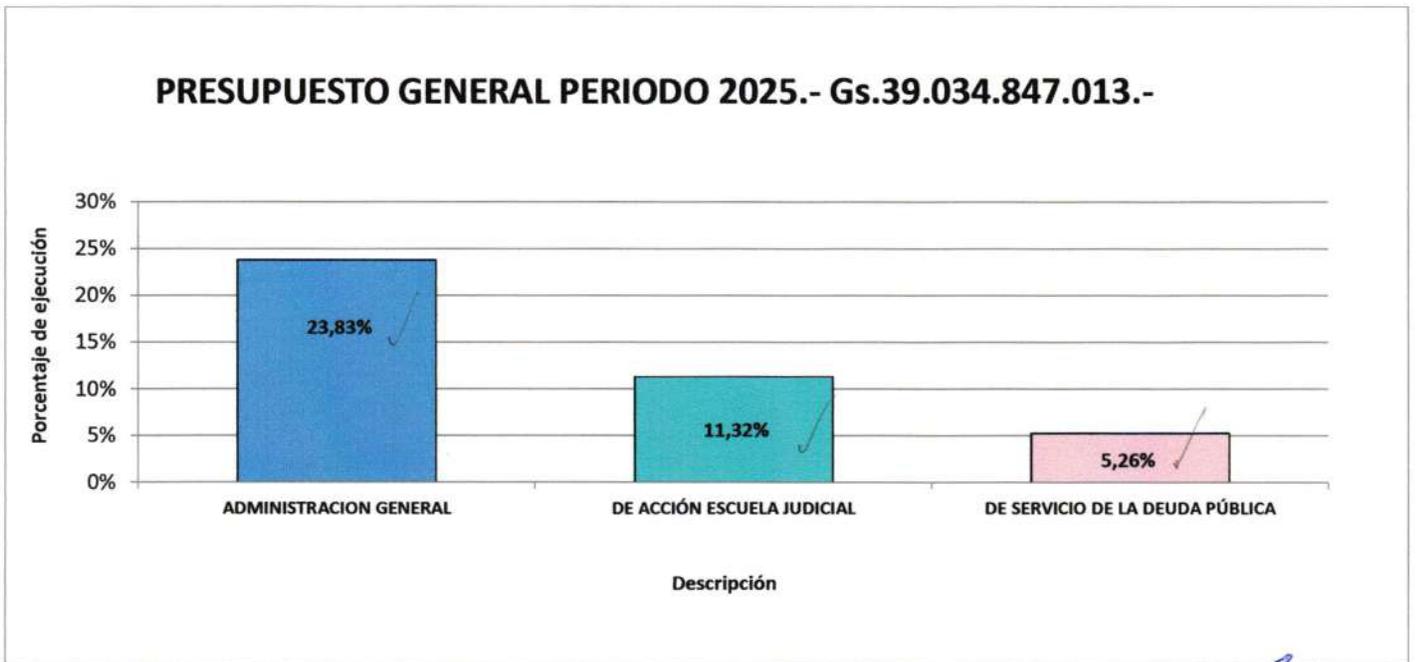
*Ana Laura Zalazar F.*  
**Econ. Ana Laura Zalazar F.**  
 Asistente de la D.A.I.I.  
 Consejo de la Magistratura

Fecha de elaboración: 02/04/2025 -



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2.025.-  
EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DEL 01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2.025.-  
PROGRAMAS:  
ADMINISTRACION GENERAL  
DE ACCIÓN ESCUELA JUDICIAL  
DE FORTALECIMIENTO DE JUSTICIA  
DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DESCRIPCION	PLAN FINANCIERO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUTADO
ADMINISTRACION GENERAL	18.399.367.309	4.385.006.919	14.014.360.390	23,83%
DE ACCIÓN ESCUELA JUDICIAL	20.418.035.259	2.311.890.070	18.106.145.189	11,32%
DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	217.444.445	11.437.019	206.007.426	5,26%
TOTAL GENERAL	39.034.847.013	6.708.334.008	32.326.513.005	17,19%



Elaborado por:

Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Verificado por:

Lic. Abg. Adelheid M. Humplmayer H.  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Verificado por:

Econ. Ana Laura Zalazar F.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

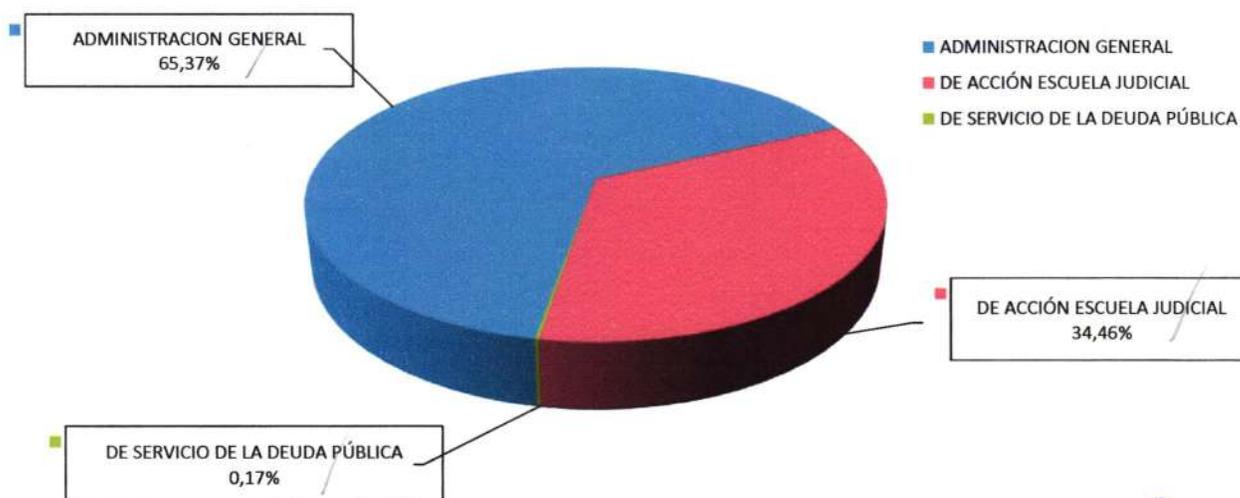
Fecha de elaboración: 02/04/2025.-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2.025.-**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
**DEL 01 DE ENERO A 31 DE MARZO 2.025.-**  
**PROGRAMAS:**  
**ADMINISTRACION GENERAL**  
**DE ACCIÓN ESCUELA JUDICIAL**  
**DE FORTALECIMIENTO DE JUSTICIA**  
**DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

DESCRIPCION	PLAN FINANCIERO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUTADO	% SOBRE EJECUCION
ADMINISTRACION GENERAL	18.399.367.309	4.385.006.919	14.014.360.390	23,83	65,37%
DE ACCIÓN ESCUELA JUDICIAL	20.418.035.259	2.311.890.070	18.106.145.189	11,32	34,46%
DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	217.444.445	11.437.019	206.007.426	5,26	0,17%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.034.847.013</b>	<b>6.708.334.008</b>	<b>32.326.513.005</b>	<b>17,19</b>	<b>100%</b>

**PRESUPUESTO VIGENTE 2025.- Gs.39.034.847.013.-**



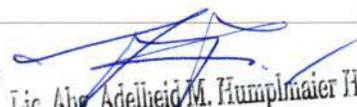
Elaborado por:

  
Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Verificado por:

  
Econ. Ana Laura Zalazar F.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

Verificado por:

  
Lic. Abg. Adelleid M. Humplmaier H.  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Fecha de elaboración: 02/04/2025. -

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	461890				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DE CONTINGENCIA E IP PÚBLICA				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Consejo de la Magistratura / Uoc Consejo de la Magistratura				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	4-Abril-2025	<b>HORA APERTURA</b>	10:00	<b>HORA FIN</b>	10:35
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Lic. Sara Ramos, técnica de la DUOC.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Abg. Leila Da Silva, técnica de la DUOC. Lic. Andrea Piñanez, asistente de la DAII.				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80017437-2	NUCLEO S.A.	gobierno@personal.com.py
2	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py
3	80002612-8	RIEDER Y CIA. SACI	licitaciones@rieder.com.py

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL

  
Daniel Vargas  
Ejecutivo de Soluciones  
Tecnológicas Licitaciones  
Núcleo S.A.

  
Dante Gamarra  
Dpto. de Contratos y Licitaciones  
CITSA - GRUPO

  
Emilio Dominguez  
Ejecutivo Comercial de Estado  


  
Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Leila Da Silva  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NUCLEO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.675.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.100.000 Vigencia de la Póliza: De 4/04/2025 a 12/08/2025, 130 días
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 33.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.500.000 Vigencia de la Póliza: De 4/04/2025 a 11/09/2025, 160 días
RIEDER Y CIA. SACI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 28.140.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.100.000 Vigencia de la Póliza: De 4/04/2025 a 4/09/2025, 154 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
NUCLEO S.A.	40	1838963	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	124	1838915	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
RIEDER Y CIA. SACI	23	1838811	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

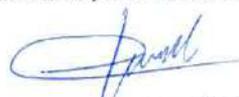
#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

  
Daniel Vargas  
Ejecutivo de Soluciones  
Tecnológicas Licitaciones  
Núcleo S.A.

  
Dante Gamarra  
Dpto. de Contratos y Licitaciones  
CITSA - GRUPO RIEDER

  
Emilio Dominguez  
Ejecutivo Comercial de Estado  


  
Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Lella Da Silva Carrera  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Daniel Vargas  
Ejecutivo de Soluciones  
Tecnológicas Licitaciones  
Núcleo S.A.

  
Dante Gamarra  
Dpto. de Contratos y Licitaciones  
CITSA - GRUPO RIEDER

  
Emilio Dominguez  
Ejecutivo Comercial de Estado  


  
Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura



  
Abg. Lelia Da Silva Carrera  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA DE POSTERGACIÓN DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025, ID N°462.802  
"SEGURO DE BIENES Y VALORES" PLURIANUAL

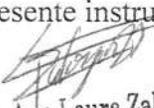
En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinticinco, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Calle Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay, por la convocante presidiendo el acto, el Lic. Alberto Ortiz, Director de la DUOC, la Lic. Sara Ramos Técnica de la DUOC, Lic. Ana Laura Zalazar, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional, a fin de labrar acta y disponer la postergación de la Apertura de Sobres de Ofertas en el marco de la LMCN N° 05/2025, ID N°462.802 "SEGURO DE BIENES Y VALORES" PLURIANUAL, amparado al Artículo N° 59, de Resolución DNCP 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Se deja constancia que cumplida la fecha y hora límite para la recepción de ofertas no se ha recibido ninguna propuesta.

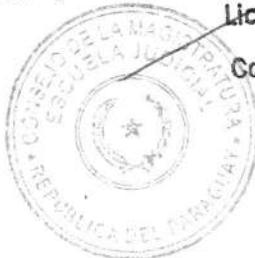
La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será publicada en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
Econ. Ana Laura Zalazar F.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Alberto Ortiz  
Director de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura



## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	459749				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Consejo de la Magistratura / Uoc Consejo de la Magistratura				
FECHA DE APERTURA	25-Abril-2025	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Andrea Piñanez, Asistente de la Dirección de Auditoría Interna Institucional.				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018668-0	PRINTEC SA	info@printec.com.py
---	------------	------------	---------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura

  
printec S.A.  
Berto Aranda  
Comercial

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.255 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 8.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/04/2025 a 21/09/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
PRINTEC SA	128	1841001	NO	<u>Registro Proveedor</u>

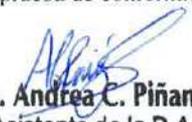
No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Lic. Sara Ramos Giménez  
Técnica de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
LIC. Andrea C. Piñanez S.  
Asistente de la D.A.I.I.  
Consejo de la Magistratura



  
**printec** S.A.  
Roberto Aranda  
Directivo Comercial



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
ESCUELA JUDICIAL

**ACTA DE FISCALIZACIÓN DE ENTREGA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – UTA**  
**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 13:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura sita en la calle Tacuary N° esquina Blas Garay, en presencia de la Abg. Angelica María Natalia Caniza Arguello - Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) y Oficina de Acceso a la Información Pública saliente, con C.I. N°2.191.900, y la Señora Lisa Del Rocío Brítez Bogado - Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública presente con C.I. N°792.435.- además de la Señora Alma Patricia López Cardozo con C.I. N°2.524.074.- asistente de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción; y como supervisor en el proceso de traspaso, se constituye la Lic. Abg. Adelheid María Humplmaier Hund con C.I.616.663 Directora de la Auditoria Interna Institucional.-----

Se aclara que lo expuesto en la presente acta no constituye una auditoría, sino la mención de una serie de datos e informaciones consignadas en documentos requeridos en el **artículo 1° inciso a) y c)** de la Resolución de la Contraloría General de la República N°1464/06 de fecha 20/06/2006 “*Por la cual se establece la documentación que acompañará al acto de entrega y recepción de administraciones y giradurías de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades*”, y otros documentos internos requeridos por la Dirección de Auditoria Interna Institucional, los cuales son de exclusiva responsabilidad de la responsable saliente de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Magistratura.-----

A continuación, se detallan los datos correspondientes a los documentos presentados:

**1. Nombramiento del agente público que recibe la Administración o giraduría. (Res. CGR N°1464/2006 - Art. 1 Inciso a).**

Se adjunta Resolución CM-EJ N°172/2022 de fecha 18 de julio de 2022, “POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA) DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL. -----

Se adjunta además la Resolución CM/DGAF N°121/2025 de fecha 31 de marzo de 2025, “POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA ANGELICA MARIA NATALIA CAÑIZA, FUNCIONARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.-----

**2. Inventario General de Bienes, actualizado a la fecha del acto de la oficina de la “UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA)”.**  
**(Res. CGR N°1464/2006 - Art. 1 Inciso c).**

Se adjunta Acta de D.P. N°01/2025 de fecha 04 de abril de 2025 “ACTA DE DEVOLUCION DE BIENES PATRIMONIALES DE COORDINACION UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION A DIRECCION DE PATRIMONIO”. -----

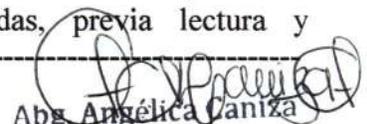
**3. Se adjunta un Memorándum UTA N°64 de fecha 04 de abril de 2025 dirigido a la Dirección de Gabinete, con informe de gestión de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA que consta de nueve páginas.-----**

Siendo la 13:30 horas, se da por finalizado el presente acto, suscribiendo las personas más abajo mencionadas la cantidad de (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con sus respectivas documentaciones respaldatorias precedentemente mencionadas, previa lectura y ratificación de su contenido. -----

  
**Lisa Brítez Bogado**  
Responsable  
Oficina de Acceso a la Información Pública  
Consejo de la Magistratura

  
**Alma López**  
Asistente  
Unidad de Transparencia y Anticorrupción  
Consejo de la Magistratura

  
**Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier**  
Directora Auditoria Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

  
**Abg. Angelica Caniza**  
Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción  
Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

\*N°1.597



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**INFORME N°14/2025**  
**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL – D.A.I.I**

**A** : Lic. Abg. Adelheid Humplmaier, Directora  
Dirección de la Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura

**De** : Lic. Pablo Benítez, Jefe de la Auditoría Interna de la Escuela Judicial.

**Fecha** : 10 de abril del 2025.-

**Ref.** : **Presentación del Informe de Conciliación de los Ingresos percibidos en la Escuela judicial y en las Empresas Prestadoras de Servicios “ PRONET S.A. “ y “ BANCARD S.A. “, con los extractos bancarios correspondientes del mes de marzo del 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Directora, a fin de informar la conciliación realizada en relación al tema de referencia presentando las siguientes planillas.

- 1) Planilla de Conciliación mes de marzo 2025.
- 2) Ejecución de Ingresos mes de marzo 2025.
- 3) Planillas de Ingresos y Depósitos mes de marzo 2025
- 4) Resumen de Ingresos por serie mes de marzo 2025.
- 5) Registro de Mayor mes de marzo 2025.
- 6) Extracto Bancario del Banco Nacional de Fomento, cuenta corriente N° 000-00-819736/3 mes de marzo 2025.
- 7) Extracto de la cuenta MIHA3094, anterior denominación 201 del mes de marzo 2025
- 8) Extracto movimiento Banco BASA mes de marzo 2025.
- 9) Resumen Banco BASA mes de marzo 2025.
- 10) Conciliación Bancaria Cta. Cte. N° 000-00-819736/3 mes de marzo 2025.

La documentación respaldatoria detallada precedentemente se encuentra en los archivos de esta dependencia a disposición para lo que hubiere lugar.

Aprovecho esta ocasión para saludarla muy atentamente.

Lic. Pablo Benítez E.  
Jefe - Dpto. de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial del Paraguay

David López Gallas  
Asistente de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**

Recibí: Eean. Ana Laura Zalazar F.  
Asistente de la D.A.I.I.

Nombre: Consejo de la Magistratura

Fecha: 10/04/25 Hora: 08:45



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## INFORME N°15/2025

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL – D.A.I.I.

**A** : Lic. Abg. Adelheid Maria Humplmaier Hund,  
Dirección de la Auditoria Interna Institucional

**De** : Señor David López Gallas, Asistente de la D.A.I.I.  
Lic. Pablo Benítez, Jefe de la D.A.I.I.  
Dirección de la Auditoría Interna Institucional.

**Fecha** : 21 de abril de 2025.-

**Ref.** : Inventario Preventivo en el Depósito de Materiales Eléctricos del Consejo de la Magistratura con corte al 02/04/2025.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al inventario preventivo practicado en fecha 02 de abril del 2025. El inventario fue realizado al **Depósito de Materiales Eléctricos** del Consejo de la Magistratura, con corte al 02 de Abril 2025, utilizando el INFORME STOCK ALMACEN de Útiles y **materiales eléctricos** proveído por mail y formato papel por la Encargada del Dpto. de Almacenes y Suministros del Consejo de la Magistratura.

El presente informe se realizó en el marco de las siguientes disposiciones normativas vigentes respecto a las medidas de racionalización del gasto del Consejo de la Magistratura:

- **Ley N°6622/2022** de fecha 23/09/2020 «Que establece medidas de racionalización del gasto público».
- **Decreto N°4899/2021** de fecha 24/02/2021 «Por el cual se reglamenta la ley N°6622/2022, que establece medidas de racionalización del gasto público».
- **Resolución CM-DGAF N°33/2025 de fecha 29/01/2025** «Por la cual se aprueba el “plan de racionalización de gastos” para el Consejo de la Magistratura a ser aplicado durante el ejercicio fiscal 2025.-
- Se tuvo el acompañamiento de un Asistente del Departamento Almacenes y Suministros, además de un Asistente del Departamento de Servicios Generales, para la verificación y conteo de los Materiales Eléctricos en el Depósito del subsuelo del Edificio Tacuary.

**A continuación, se presenta el cuadro INFORME STOCK ALMACEN de MATERIALES ELÉCTRICOS verificados.**

N.º	ARTICULOS	INFORME AL	VERIFICADO	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIAS
		02/04/2025	02/04/2025		
		INFORME STOCK ALMACEN	VERIFICADO POR AUDITORIA		
1	Adaptador HDMI a VGA Otros	13	13	unidades	-
2	Alumbrado Publico Abierto para lampara de 250W a 400W.	4	4	unidades	-
3	Cable Cordón 2x2 mm	100	100	metros	-
4	Cable HDMI otros	1	1	unidad	-
5	Cable multifilar de 2mm - CONATEL	3	3	metros	-
6	Cable multifilar de 4mm CONDEL	1	1	unidad	-
7	Cable Taller de 2x2mm Otros	2	2	unidades	-
8	Cable UTP Cat 6 Otros	915	915	metros	-
9	Cable VGA Otros	18	18	unidades	-

AH/dl/nb

Página 1 de 11



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10	Caja externa con una toma pico universal	81	81	unidades	-
11	Caja externa de 3 módulos	21	21	unidades	-
12	Caja Externa para 2 módulos otros	51	51	unidades	-
13	Caja externa para 6 módulos otros	46	46	unidades	-
14	Canaleta para piso 70x20	30	30	unidades	-
15	Canaleta Plástica 10x20	47	47	unidades	-
16	Canaleta plástica con adhesivo 100x50	9	9	unidades	-
17	Canaleta plástica con adhesivo 18x21cm	26	26	unidades	-
18	Canaleta plástica con adhesivo 40x40	13	13	unidades	-
19	Canaleta plástica con adhesivo 19x39	20	20	unidades	-
20	Caño de plástico corrugado de ½ pulg.	3	3	unidades	-
21	Capacitor de 35UF otros	15	15	unidades	-
22	Capacitor de 40UF otros	10	10	unidades	-
23	Cinta aisladora otros	26	26	unidades	-
24	Cinta autosoldable vulcanizante otros	28	28	unidades	-
25	Cisterna Alta	4	4	unidades	-
26	Descargador a tierra A-otros	9	9	unidades	-
27	Enchufe triple otros	22	22	unidades	-
28	Equipo de luz de emergencia led otros	29	29	unidades	-
29	Ficha Hembra 2x10 cobrizo uso común	30	30	unidades	-
30	Ficha Macho 2x10 cobrizo de uso común	100	100	unidades	-
31	Ficha macho otros	2	2	unidades	-
32	Ficha RJ45 Cat 5 otros	96	96	unidades	-
33	Ficha RJ45 cat 6 otros	100	100	unidades	-
34	Foco de bajo consumo de 105w otros	8	8	unidades	-
35	Foco LED de 12w otros	45	45	unidades	-
36	Foco LED de 40w otros	11	11	unidades	-
37	Foco LED de 7w otros	5	4	unidades	-1
38	Foco tipo espiral de bajo consumo 32w	70	70	unidades	-
39	Llave de luz con dos puntos y una toma con combinación con placa	10	10	unidades	-
40	Llave de luz con un punto y dos tomas con combinación con placa	13	13	unidades	-

AH/dl/nh



## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

41	Llave de luz de un punto con combinación y placa	3	3	unidades	-
42	Llave de punto otros	10	10	unidades	-
43	Llave disyuntor diferencial trifásico 40w	11	11	unidades	-
44	Llave pico toma para computadora de un módulo (PRESA RJ45)	77	75	unidades	-2
45	Llave térmica de 16AMP	23	23	unidades	-
46	Llave térmica trifásica de 160A otros	1	1	unidades	-
47	Llave termomagnética de 32w	50	50	unidades	-
48	Llave termomagnética monofásica de 25AMP	36	36	unidades	-
49	Llave termomagnética trifásica de 32 AMP	6	6	unidades	-
50	Llave trifásica de 50 AMP	8	8	unidades	-
51	Llave trifásica de 63 AMP	6	6	unidades	-
52	Panel LED de Circular de Adosar 18W FRIA (EXTERIOR)	41	38	unidades	-3
53	Panel LED de Circular embutido de 18w fría	38	38	unidades	-
54	Panel LED Rectangular de 40w	153	153	unidades	-
55	Pico toma A otros	184	184	unidades	-
56	Pila AA Recargable en paq 2 unidades	4	4	unidades	-
57	Pila AAA Recargable en paq 2 unidades	8	8	unidades	-
58	Pila Alcalina AAA paq 4 unidades	38	38	unidades	-
59	Pila Alcalina de 9w Otros	67	67	unidades	-
60	Placa de 3 modulos otros	46	46	unidades	-
61	Plafón para tubo LED	12	10	unidades	-2
62	Porta foco común otros	16	16	unidades	-
63	Porta Foco de porcelana otros	16	16	unidades	-
64	Porta foco plafón redondo	3	3	unidades	-
65	Reflector LED de 100w	1	1	unidades	-
66	Reflector LED de 30w	3	3	unidades	-
67	Reflector LED de 50w	1	1	unidades	-
68	Supresor de pico para PC con llave de corte y entrada a tierra	17	17	unidades	-
69	Tapa ciega rectangular	50	50	unidades	-
70	Tapa ciega redonda	20	20	unidades	-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

71	Toma corriente tamaño 2x16 AMP uso común tierra	30	30	unidades	-
----	---	----	----	----------	---

**Se ha verificado 71 ítems de materiales eléctricos in situ con el INFORME STOCK ALMACEN al 02/04/2025 con los siguientes resultados:**

- De los 71 (setenta y un) ítems verificados se ha constatado que coinciden 67 (sesenta y siete) ítems entre el **INFORME STOCK ALMACEN** y lo verificado por Auditoria en el depósito.

**Observación:**

Se verificó de menos la existencia de 4 (cuatro) ítems en el depósito en relación con el INFORME STOCK ALMACEN al 02/04/2025.- ver más arriba en el cuadro que antecede lo resaltado en color amarillo.

**Recomendación:**

Los movimientos de altas y bajas de los materiales eléctricos deben realizarse en el día a los efectos de mantener actualizado tanto el stock en depósito en coincidencia con el sistema INFORME STOCK ALMACEN.

- Se han detectado 5 (cinco) ítems en el listado INFORME STOCK ALMACEN proveído por el Departamento de Almacenes y Depósitos que no corresponden al objeto del gasto 343 Materiales Eléctricos, lo cual se **detalla a continuación:**

ARTICULOS CONSTATADO EN LISTADO DE INFORME STOCK ALMACEN QUE NO CORRESPONDEN AL OBJETO GASTOS 343 MATERIALES ELECTRICOS			
02 de abril 2025			
Nº	Artículo	Cant	Unidad de Medida
1	Basurero Metálico con pedal de 5 litros	4	UNIDADES
2	Pincel de Cerda 2 ½ pulgadas	31	UNIDADES
3	Tapa inodoro alconchonado	10	UNIDADES
4	Tijera de podar grande	2	UNIDADES
5	Tijera de podar pequeña	4	UNIDADES

Conforme a lo verificado se solicitó excluir del INFORME STOCK ALMACEN DE MATERIALES ELÉCTRICOS los bienes detallados precedentemente, que no corresponden a materiales eléctricos de acuerdo a lo establecido en el “Clasificador Presupuestario para el año 2025” en el Objeto del gasto (OG) 343 “Útiles y materiales eléctricos”.

Se pidió que se registrasen en los objetos de gastos que corresponde como ser el:  
ítem 1 en el OG 341 Elementos de limpieza,  
ítem 2 y 3 en el OG 399 Bienes de consumos varios, y el  
ítem 4 y 5 en el OG 394 Herramientas menores.

**Se recomienda:**

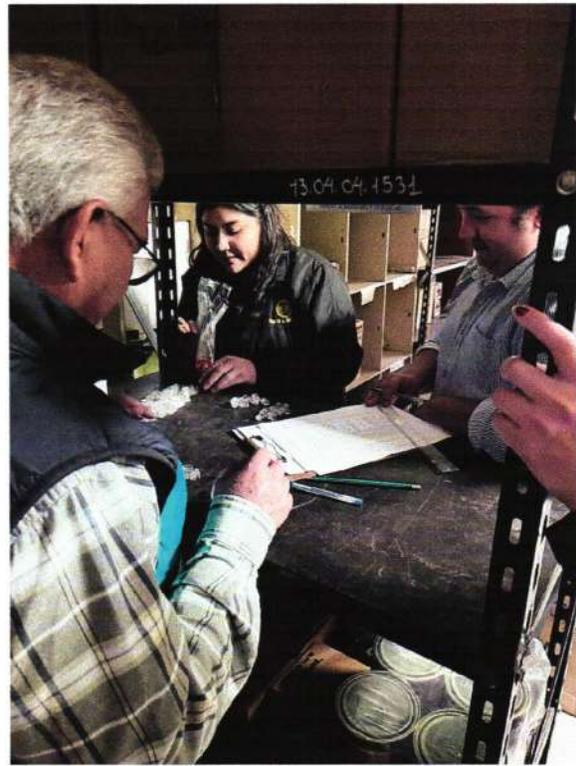
- Mantener actualizada la lista de MATERIALES ELÉCTRICOS y herramientas básicas necesarios.
- Contar con los MATERIALES ELECTRICOS en stock, necesarios para satisfacer las demandas de mantenimiento.

AH/dl/pb



c) Incluir en el PRE PAC para el año 2026 los materiales eléctricos necesarios y de alta rotación, salvo que ya lo hayan hecho.

**3. A continuación, se adjuntan imágenes del inventario de “materiales eléctricos” realizado en el depósito del subsuelo del Edificio Tacuary sede del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.**



**4. MEDIDAS Y ACCIONES PREVENTIVAS establecidas en el plan de racionalización de gastos para el Consejo de la Magistratura a ser aplicado durante el ejercicio fiscal 2025.-**

De acuerdo a lo consultado con el Jefe de servicios generales y con el Técnico de electricidad, acerca de qué medidas de austeridad, economicidad y disciplina, en el consumo de Electricidad fueron adoptadas:

AH/dl/ob



Explicaron que **las acciones que se realizaron** son las de **cableado con llaves de punto de distribución para encendido y apagado de luces** para que, cuando los funcionarios se retiren, apaguen las luces de las oficinas y del pasillo, dejando prendida una sola luz por piso, de manera a ahorrar en el consumo de energía eléctrica.

**A continuación, se adjuntan las imágenes por piso donde se realizaron cableados con llaves de punto de distribución para encendido y apagado de luces además de tomacorrientes.**

1) En **planta baja pasillo** se instalaron en el baño dos llaves de punto con las que se puede apagar y encender las luces en el pasillo entre las oficinas de la Dirección de Talento Humano.



AH/dl/pb



2) En el **primer piso, en los pasillos** se instalaron dos llaves de punto para encendido y apagado de las luces de dos pasillos.



 AH/dl/nb



3) En el **segundo piso pasillo** se instalaron dos llaves de punto para el encendido y apagado de luces de dos pasillos.

*Queda aún pendiente la instalación de cableado y llaves de punto para el apagado de las luces, cuando no sean necesarias, que se encuentran en el pasillo del sector de la Dirección General de Administración y Finanzas.*



 AH/dl/nh

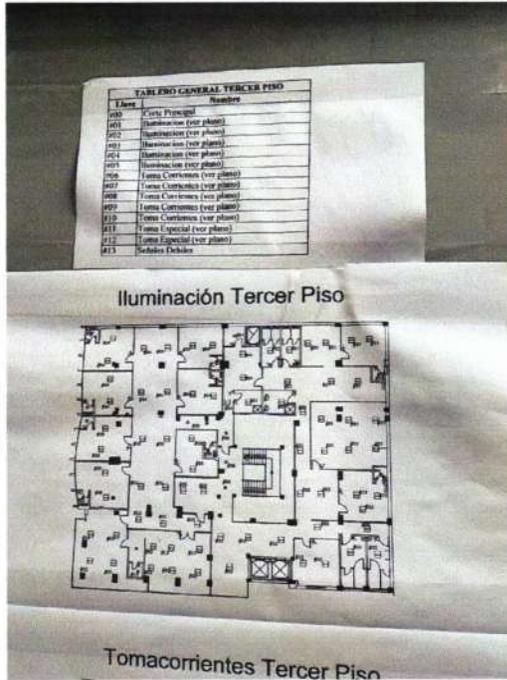
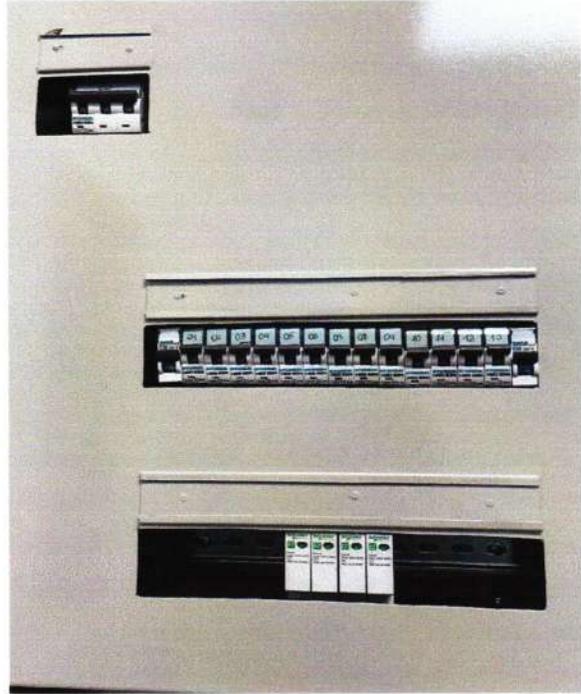



4) En el **tercer piso** se amplió la **kitchenette** donde se visualizan dos tomacorrientes instalados, igualmente en el **comedor** se visualizó tres tomacorrientes (para una heladera, una cocina eléctrica y un microondas); y en la **sala técnica** se verificó que se agregó dos llaves térmicas para evitar cortes de luz por sobrecarga de tomacorrientes.

*Queda pendiente el cableado y las instalaciones de llaves de punto en los pasillos contiguos a las oficinas del Presidente y los Miembros del Consejo para el apagado de luces cuando esas no sean necesarias.*



X AH/dl/nb



AH/dl/nb



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

5) En el **cuarto piso el aula 8** se instalaron dos llaves de punto para apagado y encendido de las luces dentro del aula y, por fuera, en los dos pasillos, como así también **en el baño** para el encendido y apagado de las luces del pasillo que va a los sanitarios.



Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Sin otro particular la saludamos muy atentamente.

AH/dl/pb

David Lopez Gallas  
Asistente de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial

Lic. Pablo Benítez E.  
Jefe - Depto. de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial del Paraguay



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**MEMORANDO - DAII N°40/2025**  
**DIRECCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**

---

**A** : Dr. Gerardo Bobadilla Frizzola, Presidente.  
Presidencia del Consejo de la Magistratura.

**De** : Adelheid María Humplmaier Hund, Directora.  
Dirección de la Auditoría Interna Institucional.

**Ref.** : Presentación del Informe DAII N°15/2025.-

**Fecha** : 13/05/2025.-

---

Tengo el honor de dirigirme a su Ud. a fin de remitirle el informe de referencia, de fecha 21/04/2025, acerca del inventario preventivo en el depósito de materiales eléctricos del Consejo de la Magistratura, para su conocimiento.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor deferencia.

  
Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

Adjunto: Informe DAII N°15/2025, que consta de once (11) páginas.

<b>CONSEJO DE LA MAGISTRATURA</b>	
<b>PRESIDENCIA</b>	
RECIBI:	Informe 1
FECHA:	13/05/25 HORA:
N° DE FOJAS:	11 Fojas.
RECIBIDO POR:	Patricia Mendoza



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA DE CONFORMIDAD D.S.G N°01/2025**

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N.° 04/2024**

**“ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA “ID N.° 443.459**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, sita en la calle Tacuary N° 1597 esquina Blas Garay, barrio General Diaz, el Sr Luis Gonzalez administrador de contrato, el Lic. Pablo Benitez funcionario de la Dirección de Auditoria Interna Institucional y la Sra. Alicia Elena Insfran con C.I.C. N°. 1.417.774 por parte de la firma SOME S.A.C.I.A. para proceder a la recepción definitiva de los bienes adquiridos en el marco de LICITACIÓN de Menor Cuantía Nacional N.° 04/2024 DE “ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA” PLURIANUAL ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA FIRMA “SOME” S.A.C.I.A -----

**Proveedor: SOME S.A.C.I.A. RUC N°80020681-9-----**

Ítem	Materiales	Cantidad
1	Agua mineral en bidones de 20litros	300

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa y cualitativa de los bienes recibidos, y se deja constancia que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Orden de Compra N°01/2025-----

Se da por terminado el Acto de Recepción Definitiva, el 23 de abril del Año 2025 siendo las 11:00 horas, previa lectura, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

  
Lic. Pablo Benítez E.  
Jefe de Dpto. de Auditoría Interna  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial del Paraguay

  
Lic. Alicia Insfran  
SOME S.A.C.I.A.

  
Luis González  
Jefe del Dpto. de Servicios Generales  
Consejo de la Magistratura

# SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral  
Importaciones - Exportaciones - Representaciones  
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330  
Lambaré - Paraguay

Timbrado N° 17701511  
Inicio Vigencia: 14 Diciembre 2024 - Fin Vigencia: 31 Diciembre 2025

RUC: 80020681-9

## NOTA DE REMISIÓN

001-001 0022256

Fecha de Emisión: 23/04/2025

### DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: *Cambio de la Registración* RUC o C.I.C.: *80007878-0*

Domicilio: *Tecunary 1597 csa. Blas Canay*

### DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: *NTS de agua* Comprobante de Venta: *Factura*

Comprobante de Venta N°: *001010215075* N° de Timbrado: *17480246*

Fecha de expedición: *23/04/2025*

Fecha de inicio del traslado: *23/04/2025* Fecha estimada de término del traslado: *23/04/2025*

Dirección del punto de partida: *Choferes del Chaco y 15 de Agosto*

Ciudad: *Lambaré* Departamento: *Central*

Dirección del punto de llegada: *Tecunary 1597 csa. Blas Canay*

Ciudad: *Asunción* Departamento: *Central*

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

### DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

### DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social:

RUC o C.I.C.:

Domicilio:

### DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
----------	------------------	--

300		Agua mineral en bidones de 10 lts ✓
-----	--	-------------------------------------

LIC. *[Firma]*  
Jefe de Auditoría Interna  
Consejo de Magistratura  
Agencia Municipal del Paraguay

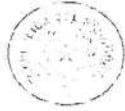
### RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: *[Firma]* Aclaración: *Luis González*  
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

RUC/Cédula de Identidad: *3993959*

Gráfica El Pílogo de Cristóbal Sanabria - Koeli 1352 Consejo de la Magistratura  
RUC: 14945622 - Habit. N°: 1.526 - 7 Tal. 50x4 del 22.201 al 22.550 - Diciembre 2024

ORIGINAL: Destinatario - 1ª Copia: Remitente  
2ª Copia: Administración Tributaria; 3ª Copia: Transportista



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamento de Servicios Generales.  
 Contrato N.º 05/2024  
 Orden de Compra N.º 01/2025.

<b>Nivel de Entidad:</b>	13-Poder Judicial	<b>Fecha de Emisión:</b>	21/04/2025
<b>Entidad:</b>	04 - Consejo de la Magistratura		
<b>Unidad Compradora (Código SICP)</b>	1253- Consejo de la Magistratura		
<b>ID del Llamado:</b>	443.459	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	Licitación de menor cuantía nacional.
<b>Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA- PLURIANUAL"</b>			
<b>Proveedor:</b>	SOME S.A.C.I. A	<b>RUC:</b>	80020681-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

**Tipo de Bien:** N/A (NO APLICA).

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Agua mineral en bidones de 20 Lts.	Unidad.	Bidón	300	8.948	2.684.400
						2.684.400

**SON GUARANÍES:** Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos. -

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA** Desde: la firma de la presente. Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

**PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:** Los bidones deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. (Dentro de los 2 (Dos) días hábiles posteriores a la remisión de la presente orden).

**Lugar de entrega:** Edificio del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N.º 1597 esq. Blas Garay.

La administración del contrato estará a cargo del: Sr. Luis González Paredes, jefe del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Magistratura.

**LÍNEA PRESUPUESTARIA:**

Año	Tip.	Pro.	Sub.	Pry.	Obj.	FF.	O. F	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	2	311	30	1	99	2.684.400
<b>Total:</b>									2.684.400

 Lic. Alicia Insfran SOME S.A.C.I.A. 21/04/25	 Luis González Jefe del Dpto. de Servicios Generales Consejo de la Magistratura	 Esc. Gladys E. Espinola Directora General de Administración y Finanzas Consejo de la Magistratura
FIRMA, ACLARACION Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD	FIRMA POR LA ENTIDAD